



N° 088 -2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 de abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM la entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 185-2004-J-OPD/INS de fecha 11 de marzo de 2004 y Resolución Jefatural N° 135-2010-J-OPE/INS de fecha 20 de mayo de 2010, se designó a los funcionarios responsables de brindar la información requerida por los ciudadanos, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de elaborar y actualizar la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del Instituto Nacional de Salud, respectivamente, a la Directora Ejecutiva de Información y Documentación Científica y al Director Ejecutivo de Estadística e Informática de la Dirección General de Información y Sistemas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2011-J-OPE/INS, de fecha 07 de marzo de 2011, se aprobó la Directiva N° 012-INS-OGIS-V.01 Directiva para la Administración del Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud, en la que se determina en su numeral 7.1, que el Director Ejecutivo de Estadística e Informática es el responsable de la administración del Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 080-2011-J-OPE/INS del 13 de abril de 2011, se aceptó la renuncia del señor Renán Francisco Quispe Álvarez, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática designándose en su reemplazo al Ing. Javier Alcides Morales Barrenechea en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Estadística e Informática, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud; con reserva de su plaza de carrera;

Que, en este contexto, resulta conveniente designar al funcionario responsable de proporcionar toda aquella información relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444 y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar con efectividad al 13 de abril de 2011, como funcionario responsable de proporcionar la información requerida por los ciudadanos en aplicación de la Ley N° 27806 - Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública, al Director Ejecutivo de Información y Documentación Científica.

Artículo 2º.- Precisar que las responsabilidades de elaborar y actualizar la información institucional que se difunda a través del Portal de Internet del Instituto Nacional de Salud se encuentran reguladas en la Directiva N° 012-INS-OGIS-V.01 Directiva para la Administración del Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 040-2011-J-OPE/INS, de fecha 07 de marzo de 2011.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a lo expresado en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



.....
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 378 Lima 13/4/2011

.....
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO